

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 490/2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL CPI (PRO-A-CPI) Y AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA (CPI), SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio de 2018.

VISTO

- ✓ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018.
- ✓ La Resolución CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018.
- ✓ El memorándum Nº 001/2018-02 presentado por el Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Jefe de Admisión de la FIUNA.
- ✓ La Resolución CD Nº 1361/2018/038 de fecha 19 de marzo de 2018.
- ✓ La Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del C.S.U.; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, la Resolución CD Nº 1373/2018/002 de fecha 18 de julio de 2018, aprueba la apertura de la Segunda Convocatoria del Examen de Ingreso del año 2018.

Que, por Resolución del CD Nº 1373/2018/014 de fecha 26 de julio de 2018, se aprueba el Cronograma del Sistema de Ingreso a la FIUNA correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2018.

Que, mediante el memorándum Nº 001/2018-02 de fecha 24 de julio de 2018, del Prof. Ing. Ernesto Arce Schaerer, Jefe de Admisión de la FIUNA, eleva a consideración el Calendario Académico en el cual propone los plazos de inscripciones tanto para el Proceso de Admisión al CPI como también al Curso Preparatorio de Ingeniería, correspondientes a la segunda convocatoria del año 2018.

Que, el Art. 51º de la Resolución CD Nº 1361/2018/038 por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Ingreso a la FIUNA, establece que se podrá realizar en un mismo año más de una convocatoria a exámenes de ingreso.

Que, según la Resolución Nº 0260-00-2018 de fecha 23 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario, se homologa el ajuste del Reglamento de Ingreso, de la Facultad de Ingeniería.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN NACIONAL RESUELVE:

Establecer el periodo de inscripción al Proceso de Admisión al CPI (PRO-A-CPI) de la FIUNA, Segunda Convocatoria del año 2018, desde el lunes 10 hasta el sábado 22 de setiembre de 2018, Ad Referendum del Consejo Directivo.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 E-mail: secretaria@ing.una.py



DE INGEN

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 490/2018

- Art. 2º) Establecer el periodo de inscripción al Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI) de la FIUNA, Segunda Convocatoria del año 2018, desde el martes 30 de octubre hasta el sábado 10 de noviembre de 2018, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- **Art.3º) Autorizar** a la Dirección de Finanzas, a proceder al cobro del arancel correspondiente a la matriculación al Proceso de Admisión al CPI y al Curso Preparatorio de Ingeniería, conforme a los periodos establecidos en los artículos anteriores de la presente resolución.
- **Art.4º) Autorizar** a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a realizar las gestiones necesarias para la aplicación de los Art. 1º y 2º de la presente resolución.
- Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia

Secretario Decano